

RESOLUCIÓN N°: 1432/10.-

Ramallo, 21 de diciembre de 2010

VISTO:

Que el día 13 de enero de 2011 el Programa Radial “**Contame**” conducido por la Srta. Julia Sosa cumple sus 15° años de vida;

Que se trata de un programa de interés Cultural y Comunitario, único en su género en el Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que el programa “Contame” fue declarado de Interés Municipal por Resolución N° 925/04 en Sesión Ordinaria de Prórroga del día 28 de diciembre del año 2004, por ya considerarlo de interés general y humanitario;

Que el mismo fue Declarado de Interés Cultural por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que el 18 del corriente mes y año la Conductora María Julia Sosa fue distinguida por su labor radial a favor de la Cultura por la Agrupación Cultural Ramallo – Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias;

Que sábado a sábado son transmitidas notas de interés general, cultural, cine, teatro, música, festivales y notas a artistas nacionales e internacionales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Decláranse de **INTERÉS MUNICIPAL y CULTURAL** los actos programados para festejar los **QUINCE años** de emisión del Programa Radial **CONTAME**, conducido por la locutora **MARÍA JULIA SOSA**, y reconózcense todos los gastos que ellos demande.-----

ARTÍCULO 2°) Solicítase al Departamento Ejecutivo adherirse a la presente.-----

ARTÍCULO 3°) Remítase copia de la presente a la Conductora María Julia Sosa.-----

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.-----